

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 25 ENE 2021

Radicación: 110014003048-2018-00189-00

Atendiendo la solicitud allegada se dispone **ACEPTAR NUEVA PRÓRROGA DE SUSPENSIÓN**, de acuerdo a la petición obrante a folios 74 y 75.1, la cual se mantendrá hasta tanto se verifique el cumplimiento del acuerdo suscrito entre las partes y a partir de la notificación del presente auto.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez

<p>JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL Bogotá, D.C. Notificado por anotación en ESTADO No. 54 de esta misma fecha. 26 ENE 2021 La Secretaria MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES</p>
--